



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

Estados Financieros Cuenta Pública 4to. Trimestre de 2019

INTRODUCCIÓN

MISION

La Misión de la CESPM es proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en calidad y cantidad adecuadas al menor costo, fomentando el ahorro y cultura del agua como medio indispensable para la vida y el desarrollo de la comunidad, así como, una atención eficiente con sentido humano mediante el trabajo honesto de los que formamos el organismo.

VISION

En la CESPM nos vemos en un organismo donde: Contamos con el recurso humano altamente capacitado, ubicado e informado en su función y lo suficientemente estimulado económica y anímicamente con un alto grado de trabajo en equipo, buscando siempre la eficacia y eficiencia permanente con un alto grado de salud física y mental. Garantizamos los recursos financieros suficientes y oportunos para asegurar la prestación de los servicios.

En el cumplimiento de nuestra Misión de prestar servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de calidad en bienestar de la población del Municipio de Mexicali contamos con la siguiente Infraestructura:

- 30 Plantas de Tratamiento de Agua Potable con una capacidad instalada de 6,583 lps. y un volumen potabilizado al cierre de 103,685,193m³.
- 14 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con una capacidad instalada de 2,437.1 lps. y un volumen tratado al 31 de diciembre de 2019 de 71,482,063 m³
- 4'523,627 metros de tubería de agua potable
- 3'215,252 metros de tubería de alcantarillado sanitario
- Atendemos a 352,135 tomas domiciliarias y a 312,782 descargas instaladas.

Durante este 2019, los principales logros han sido los siguientes:

En Agua Potable y Saneamiento:

- Con una Población de 1'151,872 habitantes, se cuenta con una cobertura de 98.37 % en servicios de agua y del 84.17% en Servicios de Alcantarillado y Saneamiento con un servicio de suministro las 24 horas los 365 días del año.
- En eficiencia física lograda al cierre del trimestre es de un 78.80 %
- El Porcentaje de Reutilización del Agua Residual tratada ha sido del 75.70%



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

Estados Financieros Cuenta Pública 4to. Trimestre de 2019

INTRODUCCIÓN

- Se cubre con la calidad de agua potable para su uso y consumo humano de acuerdo a la Normas requeridas **NOM-127-SSA1-1994** y **NOM-179-SSA-1994**, así mismo, los procesos para llevar a cabo la potabilización, el bombeo y tratamiento de aguas residuales se operan bajo el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma internacional **ISO 9001:2015**

En materia Administrativa Financiera

- En la revisión del segundo y tercer trimestre 2019 se logró un **100.00 %** del Cumplimiento de la **Implementación de Armonización Contable** según evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California a través del SEVAC (Sistema de Evaluación de Armonización Contable)
- Del **Fondo Plan de Pluviales** en la Ciudad de Mexicali; se aplicaron recursos por **\$ 87.0 MDP** para la ejecución de la obra de alcantarillado pluvial en la Zona de los Santorales, Proyecto IMTA (Antiguo Dren Mexicali) entre otras obras menores.
- Se obtuvo un dictamen a los estados financieros 2018 y 2017 con **opinión con salvedad**, por parte del Despacho Beltrán Corona S.C., así mismo, el 28 de Septiembre emitió Informe de **Revisión de Información financiera a fecha intermedia al 31 de Agosto de 2019**, en el cual indica que "Con base en su revisión, no tuvieron conocimiento de situación alguna que llamara su atención para considerar que la información financiera intermedia no este preparada, en todos los aspectos importante, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las emitadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Se volvió a mejorar la calificación crediticia emitida por Fitch Ratings de CESP de **A (mex)** para 2017 a **A+(mex)** para 2018, "**Perspectiva Crediticia Estable**" indica que no se esperan cambios en los factores en el corto plazo.
- El **Fideicomiso Plan de Previsión Social**, creado en 2018 para garantizar el seguro de vida de empleados, jubilados y pensionados de la CESP, seguro por fallecimiento equivalente a 65 meses del ingreso mensual tabular, cuenta con un fondo de **\$ 10.3 MDP**.

HECTOR SOTO IBARRA
DIRECTOR GENERAL

RICARDO LEDESMA OCHOA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO